

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [X](#) @DiarioVeaHoy [@DiarioVeaHoyYa](#) [@diariovea](#)

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, viernes 05 de septiembre de 2025 | Año 22 - Especial Avisos N° 1382

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	7,55
BALANCES	7,55
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	7,55
REMITIDOS	7,55
COMUNICADOS OFICIALES	7,55
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	7,55

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, 31 de julio de 2025

214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000659

EDICTO

SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho o tengan interés manifiesto sobre el siguiente bien inmueble: "ubicado en la Urbanización Nueva Caracas, Avenida Segunda, Catia, Nro 38. Parroquia Sucre, Municipio Libertador del Distrito Capital, el terreno posee una superficie aproximada de **CIN METROS CON SESENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (100,62 mts2)**, el cual se encuentra protocolizado ante el Registro Inmobiliario Primero del Municipio Libertador del Distrito Capital, de fecha 27 de agosto de 1949, anotado bajo el Nro 114. Tomo 3 Protocolo 1 ero, con mil propio peculio construí tres 3 pisos adicionales con las mismas medidas. Los cuales se distribuyen de la siguiente manera: piso planta baja: conformada por un 1 local comercial, el cual se identifica con la B-68, entrada independiente, techo platabanda, piso de cemento paredes de bloques de arcilla fríasadas, un 1 baño, una 1 oficina, piso N° 1 techo platabanda, piso de cemento, paredes de bloques, fríasadas un baño, una 1 oficina, piso N° 2 conformado por 2 habitaciones, un 1 baño privado, un 1 pasillo, 1 lavandero, una 1 cocina, 1 sala-comedor, una 1 terraza, piso N° 3 terraza abierta, ambiente único, los linderos del inmueble son, **NORTE:** parcela N° 34 de la calle Colombia; **SUR:** su frente la 2 da Avenida; **ESTE:** casa que es o fue de la señorita Mata Miraval y **OESTE,** casa que es o fue de Pedro González Sucre". Que este Tribunal actuando en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, seguido por el ciudadano **GERSON ARMANDO ROMERO**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V.-**6.343.438**, contra los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del ciudadano **LUIS ARMANDO PÉREZ**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V.-02.151, sustanciada en el expediente Nro. **AP13-V-FALLAS-2024-00659**, que por auto de esta misma fecha, acordó librar el presente edicto, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados, **DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS CONTADOS A PARTIR DE LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN QUE DEL REFERIDO EDICTO SE HAGA EN LA CARTELERA DE ESTE JUZGADO**, con el objeto de que se hagan parte en el presente juicio en el estado en el que se encuentre dentro de las horas destinadas para Despachar comprendidas desde las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m. El presente **EDICTO** deberá ser publicado en los diarios **CORREO DEL ORINOCO Y DIARIO VEA** por lo menos durante sesenta días, dos veces por semana, todo de conformidad con lo establecido en los artículos 231, 232 y 692 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN.
LA JUEZ,
DRA. MARILYN PÉREZ

M/R/O/A
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000659

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS PLAZA Y ZAMORA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA, CON SEDE EN GUATIRE

Municipio: civil.guatire@gmail.com

Guatire, 28 de julio del año 2025.

Años 215° y 166°

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A la Sociedad Mercantil DISTRIBUIDORA J.D.W., C.A., inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y estado Miranda, en fecha siete (07) de julio de 1994, bajo el N° 52, Tomo 3-A-Pro, en la persona de su Presidente, ciudadano **JOSE RAMON DUQUE BASTIDAS**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-6.249.849, que este Tribunal actuando en el expediente signado bajo el N° 4265, nomenclatura interna de este juzgado, en el juicio de **DESALOJO (DEPOSITO)**, que sigue en su contra la ciudadana **BETZABETH ACUÑA MARTINEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.697.565, por auto de esta misma fecha se ordenó su citación mediante el presente cartel, a los fines de hacer de su conocimiento que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en el Avenida Intercomunal Guaremas-Guatire, Centro Comercial Oasis Center, Piso 1, Local 15, Guatire, Municipio Zamora del estado Bolivariano de Miranda, en el término de **QUINCE (15) DÍAS** continuos, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que del presente cartel de citación se haga en el expediente, dentro de las horas comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) y las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) a darse por citado. Con la advertencia que vencido como haya sido dicho lapso, sin que haya comparecido a darse por citado, se le designará defensor ad-litem, con quien se entenderá la citación y demás diligencias del proceso, ello conforme a lo pautado en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS" de la ciudad de Guatire, con intervalo de tres días, entre uno y otro.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
ADRIANA C. VEGAS ARMAS

Abg. ADRIANA BEATRIZ REYNALES ARMAS,
Tribunal Primero de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de los Municipios Plaza y Zamora de la Circunscripción Judicial del Estado Bolivariano de Miranda.

ABRA/PDBP/Zuleima
DESALOJO (DEPOSITO)
Exp 4265

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE

JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas 10 de julio de 2025

215° y 166°

EDICTO:

SE HACE SABER

A todos los herederos desconocidos de la causante ciudadana **DOLORES BOLIVAR PUERTAS**, quien en vida era venezolana, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad N° V- 988.694, cuyo último domicilio fue en la Avenida Francisco Solano, Residencia Sana Souci, Edificio el Pilon, PB, N° 2, El Bosque, Parroquia Chacao, de Municipio Chacao de Estado Bolivariano de Miranda y, a todos los que tengan un interés directo y manifiesto en el asunto o se crean asistido por algún derecho en la presente demanda que por **COBRO DE BOLIVARES (Vía Ejecutiva)** sigue la sociedad mercantil **DLM SOLUCIONES INMOBILIARIAS C.A.**, contra la ciudadana **DOLORES BOLIVAR PUERTAS**, la cual se sustancia en el asunto distinguido con el N° **AP31-F-V-2025-000371**, nomenclatura interna de este juzgado, y en consecuencia acordó citarlos para que comparezcan por ante este Juzgado ubicado en la Avenida Urdaneta, Edificio Centro Financiero Latino, Piso 4, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de las horas comprendidas entre las 8:30a.m. a 3:30 p.m., a la constancia en autos que de la última de las formalidades referidas a la citación se haga, a fin de que asuman la causa en el estado en que se encuentre. Los interesados deberán darse por citados en un término de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS CONSECUTIVOS**, contados a partir de la consignación de la última de las publicaciones que del edicto se haga y su debida fijación por la Secretaría en la cartelera del Tribunal, el cual sin que comparezcan, se le designará un defensor judicial, quien asumirá la causa en el estado en que se encuentre.

El presente edicto deberá ser publicado en el Diario "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", durante **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS CONSECUTIVOS**, dos (2) veces por semana en cada periódico, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ PROVISORIO
ABG. YELITZA ZULAY GIL OSUNA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, 12 de febrero de 2025

214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000628

EDICTO

SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que se crean con derecho sobre una casaquinta con su correspondiente área de terreno propia ubicada en esta ciudad de caracas en la parroquia "La Pastora", Calle Norte 14, entre las esquinas de "La Natividad" y "San Pascual", cuya superficie es de diez y seis metros, ochenta centímetros (16.80 mts.), de frente, por cuarenta y ocho metros (48 mts.) De fondo, comprendida dentro los siguientes linderos: **NORTE:** Con una casa propiedad de mi representada, **SUR:** Con casa que es o fue del señor N. Martínez al Este, con la quebrada "La Padrón", y Oeste, con Calle Norte 14 de por medio, que deberán comparecer por ante este Juzgado, ubicado en la torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, lugar donde funciona el Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro de los quince (15) días calendarios consecutivos, siguientes a la publicación, fijación y consignación que del citado edicto se haga, con el objeto que hagan valer todos los medios de ataque o de defensa admisible en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** incoado por la ciudadana **ANA EDICIA GONZÁLEZ DE CONTRERAS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. **V.-5.795.597**, contra el ciudadano **FOCÓN ARAUJO PRATO**, quien en vida fue venezolano, mayor de edad, y titular de la cédula de identidad Nro. **11.662** El presente Edicto deberá ser publicado en los Diarios **"DIARIO VEA"** y **"ÚLTIMAS NOTICIAS"**, durante sesenta (60) días continuos, dos veces por semana, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
ANDREINA MEJÍAS DÍAZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, 10 de julio de 2025

215° y 166°

ASUNTO Nro: AP11-V-FALLAS-2025-000686

EDICTO

SE HACE SABER:

A los sucesores desconocidos de la cujus **MANUEL MOUTINHO FERREIRA DA SILVA**, quien en vida fue venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-2.899.750, fallecido Ab intestato en fecha 03 de junio del 1993, así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho, tengan interés directo y manifiesto en el juicio por **PARTICIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA** incoado por las ciudadanas **GLORIA ISABEL VILLANUEVA DE DA SILVA** y **MARIA ROSA DA SILVA VILLANUEVA** contra las ciudadanas **MARIA LUCYLLA DA SILVA GIL** y **MARIA PALMIRA DA SILVA GIL**, que deberán comparecer por ante este Juzgado, ubicado en la torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, lugar donde funciona el Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación que del presente Edicto se haga en el Expediente, a los fines de darse por citados en el referido juicio. Con la advertencia de no comparecer dentro del señalado término, a su vencimiento, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en el diario "VEA" y **EL UNIVERSAL"** durante (60) días, dos (02) veces por semana, en letra de tamaño legible, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
ANDREINA MEJÍAS DÍAZ

VEA

es tu mejor inversión al más bajo costo

VEA

SOMOS PUEBLO VALIENTE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Tribunal Trigésimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, tres (03) de junio de dos mil veinticinco (2025)

215° y 165°

ASUNTO: AP31-F-V-2024-000631

EDICTO

SE HACE SABER:

A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** de la **TRINDADE ABREU DE RODRIGUES**, quien en vida fue venezolana y titular de la cédula de identidad N° V.- 12.828.955, que este Tribunal actuando en el juicio por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** sigue el Abogado **JAIME MUÑOZ DÍAZ**, inscrito en el Inpreabogado bajo el número 137.472; apoderado judicial de los ciudadanos **YMANUEL RODRIGUES ABREU**, **TRINDADE ABREU DE RODRIGUES** (FALLECIDA), **JOSE ENRIQUE RODRIGUES** y **LILIANA RODRIGUES ABREU**, en contra de los ciudadanos **MANUEL RODRIGUEZ** y **AGUSTINA RODRIGUEZ**, plenamente identificados en autos, según expediente **AP31-F-V-2024-000631** nomenclatura interna llevada por este Tribunal, acordó sus citaciones mediante el presente **EDICTO** en virtud del fallecimiento ut supra mencionado, a cuyo efecto se les concede **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO CONTINUOS**, los cuales se computarán a partir de la publicación, fijación y consignación que del presente edicto se haga, de conformidad con lo pautado en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Se les advierte que, si transcurriera el lapso fijado para la comparecencia, sin verificarse ésta, se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.

El presente Edicto se publicará en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "DIARIO VEA" durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana. -

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
ABG. ADRIANA C. VEGAS A.
ACVA/FERD.-

Estamos en la movida digital.

@Diariovea

Síguenos en TikTok como

Diario VEA

Comprometido con Venezuela